

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - MAGALLANES

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Durante el mes de Septiembre y primeros días de Octubre se han producido en el Gobierno de la República cambios de trascendencia que afectarán, sin duda, la política económica de la Nación. La designación del Presidente de la Corte Suprema para hacerse cargo de la Vicepresidencia de la República, importa la vuelta del país a la normalidad constitucional y deja en suspenso, por ahora, mientras se eligen nuevo Presidente y Congreso Nacional, la aplicación del programa socialista que se había iniciado a principios del mes de Junio.

Cualquiera que sea el resultado de las elecciones que deben verificarse el 30 de Octubre, no puede esperarse que estos hechos traigan consigo la solución inmediata de la crisis económica.

Sin duda, la existencia de un régimen constitucional, es condición indispensable para el desarrollo de una política económica con rumbos fijos y determinados, y esta política tendrá que exigir, necesariamente, al Estado una mayor intervención en la economía con el fin de regular las actividades productoras de acuerdo con un plan que contemple las necesidades vitales del país. Pero el éxito de tal política no depende de programas y promesas, sino de medidas que se lleven a la práctica y de la confianza que éstas pueden inspirar en la clara comprensión de las necesidades de parte de los gobernantes y su capacidad de encontrar soluciones. En su estado actual de honda depresión, el país ya no soporta medidas mal contempladas y experimentos de un socialismo mal entendido.

* *

A fines de Agosto fué creado el COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS. Durante el primer mes del funcionamiento de esta Institución, se han producido dificultades que revelan errores en la dictación de esta ley, especialmente, en lo que a la fijación de precios se refiere. Como lo manifestamos en nuestro Boletín anterior, LA CARESTIA DE LAS SUBSISTENCIAS NO ES UN PROBLEMA DE PRECIOS SINO UN PROBLEMA NETAMENTE MONETARIO, Y TODA TENTATIVA DE DETENER O COMBATIR EFICAZMENTE EL ALZA DE LOS PRECIOS Y EL ACAPARAMIENTO DE MERCADERIAS SERA ILUSORIA MIENTRAS NO SE LOGRE ELIMINAR LOS FACTORES QUE DETERMINAN LA DESVALORIZACION DE LA MONEDA. A este respecto se impone la

necesidad de reformar el actual sistema del CONTROL DE LOS CAMBIOS que, por una parte, trata de mantener un cambio fijo y, por otra parte, permite que se transe una cuota importante de las «letras de exportación» a un precio libre y arbitrario. Como gran parte de la importación y, especialmente como la de muchos artículos que deben calificarse de primera necesidad, se financia mediante la libre compensación de pagos entre exportadores e importadores, es perfectamente comprensible que los PRECIOS AL POR MAYOR de los productos importados, según el índice respectivo, hayan subido a un nivel considerablemente superior al que debería corresponder a la cotización oficial del cambio. Esta tendencia tendrá que continuar necesariamente mientras no se consiga restablecer la normalidad en el mercado de los cambios internacionales.

Para regularizar en parte esta situación, se han dictado dos decretos-leyes que autorizan al Banco Central para anticipar a la Comisión 5 millones y 10 millones de pesos oro respectivamente de sus reservas en el exterior. La primera de estas sumas será reintegrada por el descuento de un 20% del total de cambios que se venden semanalmente al Banco Central y la segunda con una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación de productos industriales y agrícolas, que la Comisión de Cambios exigirá que sea retornado en letras en moneda extranjera para ser vendidas al Banco Central al cambio oficial. Ambas sumas se utilizarán para el pago de importación de materias primas y de artículos de primera necesidad que la Comisión, de acuerdo con el Directorio del Banco Central, estime estrictamente indispensables a la economía del país.

Respecto de las cuotas que deben retornarse al país en letras extranjeras, se ha fijado, por ahora, el 20% sobre el valor de la exportación de cueros, lanas, frejoles y lentejas; y el 10% sobre el valor de todas las demás mercaderías que se exporten, a excepción de huevos y tortas de residuos.

Los PRECIOS AL DETALLE han continuado subiendo durante Agosto y Septiembre con mayor intensidad que en los meses anteriores, lo que se manifiesta en un alza muy marcada del índice del costo de la vida, especialmente del grupo alimentación. A esta alza no contribuyen solamente los precios de los productos importados que tienen que subir cada vez que se reemplacen antiguas existencias por nuevas, sino también los precios

de algunos productos nacionales entre ellos, muy particularmente, los de la carne, a causa de la considerable alza que se ha producido últimamente en los precios del ganado. A pesar de todo, puede observarse en muchos casos que los precios al por menor no están en relación con los precios al por mayor, y si los últimos tratan de ajustarse a un poder comprador de la moneda más bajo que el que se registra como su valor oficial, no puede evitarse que con los precios al por menor suceda lo mismo.

La completa anormalidad que reina en la situación de los cambios internacionales es, sin duda alguna, el factor que más contribuye a la desorientación general en los negocios. A esto se agrega el continuo peligro que significa para la valoración de la moneda el desequilibrio en el PRESUPUESTO DE LA NACION. En los primeros ocho meses del año en curso las entradas ordinarias del Fisco fueron de 319,3 y los gastos de 361,9 millones de pesos. El déficit actual de 42,6 millones de pesos aumentará, probablemente, hasta fines del año en curso a más o menos 200 millones de pesos. Para cubrir esta merma de las entradas se ha dictado una ley que consulta la contratación de un EMPRESTITO INTERNO por una suma de 150 millones de pesos, de los cuales 50 millones serán suscritos por los bancos comerciales contra entrega de títulos descontables en el Banco Central; el resto será financiado directamente por esta Institución.

A causa de las emisiones adicionales hechas hasta fines de Septiembre de este año, el total del MEDIO CIRCULANTE ha subido a 750 millones de pesos, cifra que representa más del doble en comparación con Septiembre del año pasado. Si se toman en consideración las futuras emisiones ya autorizadas, el circulante puede llegar hasta fines de año a la cifra redonda de mil millones de pesos.

El efecto más visible de las emisiones es el aumento inusitado de la liquidabilidad de los bancos y una reacción muy marcada en las bolsas de valores. Las DISPONIBILIDADES EN CAJA DE LOS BANCOS y la Caja Nacional de Ahorros han subido de poco más de 100 millones a fines de Junio de 1931, a 375 millones a fines de Agosto del año en curso. Con esto las existencias de dinero empozadas en los bancos y en los depósitos que mantienen los bancos en la Institución central, han llegado a una cifra igual a la del circulante en poder del público. Este último también registra un aumento notable de más de 100 millones de pesos en el curso de los últimos 9 meses, lo que, empero no significa más que un ajuste natural del circulante a los subidos precios. Ninguna reacción decidida se observa en la producción; pues, a pesar del aumento de la demanda, la imposibilidad de importar

en cantidades suficientes las materias primas que necesitan las industrias, no permite que ella se manifieste.

La reacción en las BOLSAS DE VALORES empezó en Septiembre del año pasado y experimentó su mayor impulso en el mes de Agosto de este año. El índice general de acciones registra en ese mes un alza de 26,5 puntos, o sea, de 33% en comparación con el mes anterior. Aun cuando en tiempos más normales una reacción en las bolsas de valores puede considerarse como indicio de una futura reacción en las actividades productoras, sin embargo, la brusca alza que se produjo en el mes de Agosto tiene carácter muy distinto, y no puede interpretarse sino como una especulación originada por el afán del público de invertir dinero en valores reales para protegerse contra los efectos de la inflación. Durante Septiembre continuó el alza en las bolsas, aun cuando con una intensidad mucho menor que en el mes precedente.

En un estudio sobre la situación de la AGRICULTURA que publicamos en nuestro Boletín de Noviembre de 1931, llegamos a la conclusión de que la cosecha de trigo del presente año no bastaría para satisfacer las necesidades de consumo interno del país y que se tendría que recurrir con toda probabilidad a la importación de considerables cantidades de trigo extranjero. Este pronóstico se ha verificado ampliamente. Hasta ahora la Caja de Crédito Agrario ha sido autorizada para comprar e importar 150 mil quintales de trigo argentino, de los cuales 50 mil quintales ya han llegado en el curso del mes de Septiembre y el resto llegará durante Octubre y hasta principios de Noviembre. Sin embargo, es posible que estas cantidades no basten para satisfacer las exigencias del consumo hasta la próxima cosecha y que sea necesario efectuar nuevas importaciones. A pesar de esta notoria insuficiencia de la producción de trigo nacional, se puede estimar, a juzgar por los datos por ahora disponibles, que LA SUPERFICIE SEMBRADA CON TRIGO en este año, ha sido sólo poco mayor que la del año pasado. De todos modos parece seguro que NO HA AUMENTADO EN FORMA TAL QUE PODRÍA CONSIDERARSE GARANTIZADA, PARA EL AÑO QUE VIENE, LA SATISFACCION DEL CONSUMO INTERNO EXCLUSIVAMENTE CON EL PRODUCTO DE LA COSECHA NACIONAL. En previsión de este evento habría conveniencia de consultar cuanto antes medidas para garantizar el aprovechamiento en la mejor forma posible de las futuras disponibilidades de trigo, manteniendo la actual obligación de fabricar pan integral y ampliándola, si fuera necesario, mediante la fijación para la molienda de trigo de una cuota de mezcla con otro cereal. Además, sería aconsejable estudiar las posibilidades de celebrar con la Argentina un Trata-

do que tenga por base el trueque directo de trigo contra productos nacionales.

Nada mejor que esta situación comprueba la necesidad de que el Estado regule las actividades básicas de la producción, de acuerdo con las exigencias vitales del país. Aun

cuando nunca podrá realizarse el ideal de una «autarquía» completa de la Nación, por lo menos debería exigirse que el país pueda satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

La producción de carbón no ha experimentado en Agosto variación de importancia y puede decirse que desde Abril de este año se ha mantenido a un nivel estacionario.

Producción de Carbón
(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1925, Promedio mensual	120,0	—
1926, " " "	122,0	—
1927, " " "	122,7	—
1928, " " "	115,2	102,6
1929, " " "	125,6	116,7
1930, " " "	139,7	112,7
1931, " " "	92,3	85,0
1931, Agosto	88,4	81,1
Septiembre	92,3	85,3
Octubre	94,4	87,1
Noviembre	52,6	46,4
Diciembre	67,0	60,4
1932, Enero	52,5	46,0
Febrero	64,9	55,6
Marzo	93,5	86,5
Abril	84,8	77,9
Mayo	87,5	80,2
Junio	88,9	81,8
Julio	86,7	78,6
Agosto	88,5	80,9

COBRE

La producción de cobre en las minas del país ha sido inferior en Agosto en 755 toneladas a la del mes Julio ppdo. Esto se debe a una disminución de 52 toneladas en la producción de las minas de Naltagua y a una suspensión transitoria de la producción de Potrerillos, a causa de algunos desperfectos que ha sufrido la planta refinadora de esa empresa.

El número de empleados y obreros ocupados en las minas de cobre durante Agosto ha sido de 9.736 comparado con 10.017 durante Julio.

El precio del cobre electrolítico para el consumo interno en el mercado de Nueva York alcanzó en la última semana de Septiembre a 6,025 centavos oro americano por libra y el del cobre para la reexportación a 5,650 centavos oro americano por libra.

Producción de Cobre

(En toneladas métricas)

FECHAS	Chuquibambilla	Potrerillos	El Teniente	Naltagua	Total
1927 Prom. mens.	—	—	—	—	17,912 (1)
1928 " " "	10,944	3,961	8,250	463	23,161 (1)
1929 " " "	11,263	6,195	6,665	512	25,265 (1)
1930 " " "	6,737	3,571	6,123	403	17,333 (1)
1931 " " "	6,459	3,175	7,845	498	17,975 (1)
1931, Agosto	6,458	3,175	7,798	414	17,845
Septiembre	6,456	3,175	8,163	442	18,236
Octubre	6,461	3,175	8,163	490	18,280
Noviembre	6,461	3,175	8,164	516	18,316
Diciembre	6,455	3,175	7,256	539	17,425
1932, Enero	3,625	1,134	4,988	514	10,261
Febrero	3,621	1,134	4,989	477	10,221
Marzo	3,627	1,134	4,924	468	9,253
Abril	2,876	794	3,173	404	7,247
Mayo	2,879	794	3,174	452	7,299
Junio	2,874	794	3,174	428	7,270
Julio	2,879	700	3,174	371	7,124
Agosto	2,876	—	3,174	319	5,369

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

Lo mismo que en el mes anterior, la PRODUCCION industrial no ha experimentado en Agosto variaciones de importancia. Ha subido, pero no en forma notoria, como puede observarse en el cuadro que insertamos a continuación, la producción de alquitrán, calzado, cartón, cemento, cerveza, coke, jabón y papel.

A excepción del azúcar y de las lanas para tejer, las VENTAS de todos los demás productos que se consultan para el cálculo del índice de ventas, han sido superiores en Agosto a las del mes anterior, acusando un aumento más marcado las de fósforos, cartón, papel para escribir e imprenta, calzado para niños y jabón.

(1) Incluye la producción de las empresas Zaita y Gatico, actualmente paralizadas.

Indices de Producción y Ventas Industriales (Promedio 1927, 1928, 1929=100) (Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN							VENTAS						
	1930	1931	1932					1930	1931	1932				
	Agto.	Agto.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto.	Agto.	Agto.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto.
A. Industrias Fabriles.	129,2	68,4	97,0	97,6	95,2	99,2	108,8	67,9	106,4	97,9	91,9	96,6	—	—
Algodón.	129,7	129,8	139,7	150,1	154,7	168,0	175,7	263,4	25,9	212,5	203,1	125,6	196,6	207,2
Alfiler.	141,9	98,0	106,2	84,1	95,0	110,8	104,1	128,4	96,2	98,5	93,9	108,4	132,3	104,6
Calado (general).	118,1	96,5	67,0	59,8	59,1	68,0	72,2	116,0	47,7	68,2	60,4	54,2	58,8	72,3
a) para hombres.	107,5	40,2	59,2	60,5	62,5	65,8	80,6	103,5	42,4	55,9	64,1	50,7	55,4	64,0
b) para mujeres.	126,8	41,1	100,1	89,4	87,1	84,1	89,6	93,0	41,1	104,7	89,4	70,0	79,2	91,2
c) para niños.	96,7	62,7	59,1	66,9	59,4	61,2	82,7	156,9	63,0	67,7	58,2	50,9	51,5	64,2
Cardón.	127,8	27,8	122,8	87,1	76,1	42,1	59,4	41,8	31,3	137,2	91,3	107,9	75,8	182,7
Cemento.	135,8	6,0	68,7	68,0	70,5	70,6	73,7	111,5	49,4	124,4	71,3	53,7	63,5	90,4
Cerveza.	114,7	67,2	38,0	44,8	46,5	63,1	79,7	88,6	57,8	51,4	59,1	41,4	44,1	39,7
Coke.	112,9	112,6	87,5	97,8	102,8	108,9	108,9	91,2	98,1	88,9	93,4	101,4	115,0	118,2
Fósforos.	114,7	42,8	82,3	107,6	109,9	108,1	123,3	113,0	26,9	213,0	108,7	106,1	75,2	225,1
Jabón bruto.	117,4	64,1	92,2	101,8	77,8	64,1	97,6	117,3	70,2	70,2	118,5	75,6	61,3	100,6
Lana para tejer.	107,4	250,8	423,7	448,1	430,5	427,1	349,6	410,1	217,3	443,4	470,1	330,0	419,0	341,6
Paños.	95,5	53,1	112,7	119,7	108,1	106,2	100,4	77,3	26,6	132,7	143,3	82,0	114,5	122,4
Papel general.	97,0	50,4	170,1	210,5	223,2	210,2	254,3	100,7	69,4	273,4	189,0	264,8	211,9	259,3
a) para escribir e imprenta.	98,0	28,5	109,7	250,7	237,4	237,2	290,2	101,3	41,7	448,4	211,1	323,6	214,4	273,3
b) para envolver.	96,2	67,7	217,6	178,8	210,8	198,4	225,4	100,3	87,9	157,1	175,0	224,9	226,8	250,1
Productos de tabaco (general).	108,8	63,9	110,1	116,7	105,0	102,2	—	96,8	72,5	106,4	102,9	100,2	99,9	—
a) cigarros.	98,0	71,7	102,6	115,0	125,5	114,6	—	112,5	85,3	110,5	102,4	111,2	114,0	—
b) cigarrillos.	105,0	63,3	111,5	117,8	108,3	103,7	—	97,6	72,5	107,4	104,2	102,2	99,5	—
c) paquetes de tabaco.	74,7	72,8	80,5	92,7	88,7	54,1	—	65,4	75,4	79,1	71,2	50,4	75,0	—
Vidrio (general).	185,7	137,2	72,6	112,4	91,9	88,4	65,5	169,5	91,0	57,4	68,5	117,6	48,3	60,5
a) vidrio blanco.	340,3	342,5	160,2	242,3	193,4	185,0	127,2	240,2	208,2	146,9	215,2	408,1	130,6	151,9
b) vidrio semi-blanco.	0,0	31,0	15,6	165,5	211,0	195,2	158,4	18,8	27,3	29,1	23,9	27,1	45,4	56,2
c) vidrio verde-oscuro.	184,0	83,3	59,1	34,0	2,1	1,2	3,4	204,3	61,8	29,9	15,7	13,6	8,4	16,6
B. Luz y Fuerza (*)	133,7	115,3	116,4	114,8	123,6	122,5	124,0	133,7	115,3	116,4	114,8	123,6	122,5	124,0
Gas.	157,3	142,3	112,1	122,8	132,7	140,9	140,1	157,3	114,2	112,1	122,8	132,7	140,9	140,1
Energía Eléctrica.	131,9	113,3	116,7	114,2	122,9	121,2	122,8	131,9	113,3	116,7	114,2	122,9	121,2	122,8
Índice General A y B.	129,9	75,1	99,7	100,9	99,1	102,7	—	112,4	74,7	107,8	100,3	96,3	100,4	—

(*) Los índices de ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

Ha seguido aumentando en Agosto el número de los obreros que solicitan trabajo en la Inspección General del Trabajo y siempre continúa bastante reducido el número de obreros contratados.

Bolsa del Trabajo

(Datos de la Inspección General de Trabajo según «Estadística Chilena»)

FECHAS	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1931, Agosto.	30.636	6.423	21,0%
Septiembre.	43.131	14.892	34,5%
Octubre.	40.044	8.849	21,1%
Noviembre.	47.345	5.789	12,2%
Diciembre.	55.733	17.789	31,9%
1932, Enero.	56.180	7.114	12,7%
Febrero.	63.930	2.967	4,6%
Marzo.	74.960	3.179	4,2%
Abril.	75.349	4.421	5,9%
Mayo.	79.263	2.366	3,0%
Junio.	90.570	4.282	4,7%
Julio.	96.780	4.926	5,1%
Agosto.	101.615	5.973	5,9%

Continuamos publicando estas cifras, aun cuando consideramos que no están completamente de acuerdo con la realidad, por cuanto no ha sido posible hasta ahora corregir los defectos de que adolece su cálculo, tales como la falta de un control suficientemente exacto para establecer la verdadera cesantía de las personas que se inscriben en la Inspección General del Trabajo, y la dificultad de conocer el número de aquellos obreros que habiéndose inscrito, al encontrar después trabajo, sin la intervención de la Inspección, no dan el aviso correspondiente

y continúan figurando como cesantes. Estas razones hacen que las cifras que se publican indiquen cantidades que sobrepasan el verdadero número de los cesantes registrados como tales en la Inspección del Trabajo.

No hay que olvidar, sin embargo, que estas cifras sólo comprenden a los obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo y que la cifra efectiva de todos los obreros cesantes del país, debe ser superior en 30% más o menos al total de los que se inscriben.

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, acusa desde Febrero una ligera tendencia al alza, la que, sin embargo, es aún demasiado pequeña para corresponder al aumento que han experimentado en el mismo intervalo todos los precios.

Índice de los Jornales pagados en el País

(Enero, 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1928	1929	1930	1931	1932
Enero.	100,0	129,9	140,4	109,3	63,8
Febrero.	83,5	102,8	131,0	101,0	57,9
Marzo.	99,8	115,2	130,6	114,9	56,2
Abril.	97,7	125,9	153,7	104,6	78,4
Mayo.	100,0	121,8	129,7	103,6	76,8
Junio.	111,0	130,1	131,2	78,5	62,6
Julio.	95,0	135,0	116,2	74,0	72,2
Agosto.	102,2	122,2	129,7	70,9	—
Septiembre.	110,5	134,4	127,0	62,7	—
Octubre.	113,2	134,7	119,8	64,2	—
Noviembre.	114,4	142,3	125,9	65,6	—
Diciembre.	133,6	165,9	115,2	67,6	—
Promedio mensual.	105,1	136,3	127,9	84,4	—

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COMERCIO AL POR MENOR

Ha continuado el alza en el volumen de las ventas al por menor en las grandes casas comerciales de Santiago. El índice general, acusa en Agosto, en comparación con Julio, un aumento de 7,8 puntos. Como lo decíamos en nuestro Boletín anterior, esta alza no corresponde al movimiento normal del índice, el que, sujeto a fluctuaciones estacionales, presenta en la misma época de años anteriores una tendencia a la baja. El movimiento al alza que se observa, se debe al aumento experimentado por el índice de artículos de tienda el que ha subido, en primer término, por el mayor precio de estos artículos y también porque ha aumentado el volumen físico de las ventas debido al interés por parte del público de invertir su dinero en la compra de artículos que necesariamente deberán subir de precio en el futuro. Este último aumento tiene su paralelo en el mayor movimiento que se observaba en Agosto en los canjes de cheques en las Cámaras de Compensación y los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósitos. El índice de artículos alimenticios ha bajado en 5,2 puntos.

Índice del volumen de las ventas al por menor en grandes casas comerciales de Santiago

(Promedio 1927, 1928, 1929-100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	Artículos de Tiendas	Artículos Alimenticios	Índice General
1927, Promedio	94,1	101,9	96,1
1928, "	98,2	97,1	97,9
1929, "	107,6	101,0	105,9
1930, "	111,3	88,8	105,7
1931, "	65,1	72,9	67,1
1931, Agosto	43,7	67,1	49,5
Septiembre	49,4	62,4	52,6
Octubre	52,0	67,8	56,0
Noviembre	47,4	73,3	53,8
Diciembre	79,9	71,3	71,0
1932, Enero	54,9	57,0	55,4
Febrero	42,7	53,6	45,2
Marzo	58,4	80,1	63,4
Abril	49,4	84,4	72,5
Mayo	69,9	100,9	80,2
Junio	44,2	96,2	65,9
Julio	67,8	90,9	72,7
Agosto	78,9	85,7	80,5

NOTA: Comprende 21 casas comerciales que represen. en 87 establecimientos.

Las cifras referentes al año en curso han sido rectificadas.

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, ha experimentado en Agosto un alza considerable, subiendo en comparación

con el mes anterior en 5,4 puntos y comparado con Agosto del año pasado en 7,4 puntos. Han participado en esta alza todos los índices parciales, pero es de mayor consideración la del índice de alimentación que ha subido en 11 puntos. Este aumento se debe en especial al mayor precio de la carne y de los artículos importados como café, té, arroz, etc.

Índice del Costo de la Vida en Santiago

(Sin habitación)

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

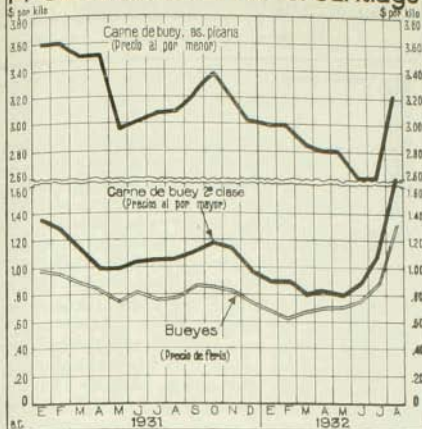
FECHA	Alimentación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1931					
Agosto	108,2	96,2	96,9	125,8	106,2
Septiembre	108,5	90,6	96,9	125,9	106,0
Octubre	108,6	88,9	96,9	113,4	104,2
Noviembre	106,5	87,8	96,9	113,3	103,2
Diciembre	110,4	88,1	96,9	113,2	106,0
1932					
Enero	95,1	86,6	98,1	102,8	96,8
Febrero	92,0	88,1	98,1	102,6	95,5
Marzo	95,7	91,1	112,3	102,8	99,6
Abril	97,1	97,1	120,8	102,9	102,0
Mayo	102,9	97,8	125,6	103,5	105,4
Junio	107,1	99,9	129,5	103,5	107,6
Julio	108,2	99,9	127,1	103,5	108,2
Agosto	119,2	102,4	128,5	103,9	113,6

Como lo hemos manifestado en varias ocasiones, el movimiento del índice del costo de la vida está sujeto a fluctuaciones estacionales muy marcadas, de manera que, para llegar a un juicio sobre las verdaderas alzas y bajas que se producen en el costo de la vida, no debe compararse un mes con el otro, sino sólo un mes o un período determinado con el mismo mes o período de años anteriores. A fin de demostrar más claramente el alza habida este año, comparamos a continuación el movimiento del índice en los meses de Marzo a Agosto durante los últimos cinco años. De esta comparación resulta que en el año en curso ha subido el índice con una intensidad que no se observa en ninguno de los años anteriores.

	1928	1929	1930	1931	1932
Marzo	100	102,4	103,2	101,1	99,6
Agosto	107,7	112,0	109,3	106,2	113,6
Aumento	7,7%	9,4%	5,9%	5,0%	14,1%

El gráfico que publicamos a continuación representa el movimiento de los precios de la carne en Santiago durante el año 1931 y los meses que van corridos del presente año.

precios de la carne en Santiago



La curva de los precios de los bueyes, correspondiente al promedio de los precios de venta más altos en las ferias de Santiago por kilo vivo y las otras dos curvas, a los precios al por mayor y menor de kilo de carne de buey de la misma clase.

Si comparamos estas tres curvas podemos ver que mientras los precios del kilo de animal vivo, empezaron a reaccionar en Febrero de este año, para acentuarse especialmente en los meses de Julio y Agosto, subiendo de 0,632 pesos en Febrero a 1,261 pesos en Agosto, o sea en 99%, los precios al por mayor sólo empezaron a subir en Junio. De Mayo en que el precio del kilo de carne de buey de 2.ª clase al por mayor era de 0,79 pesos llegó en Agosto a 1,66 pesos, o sea, ha experimentado un alza de más o menos 110%. Los precios al por menor en cambio siguieron bajando hasta Julio, fecha en que el kilo de asiento de picana era de 2,60 pesos, subiendo en Agosto a 3,22 pesos, o sea sólo en 23,8%.

Puede deducirse por consiguiente de estas cifras que el alza que han experimentado en estos últimos meses los precios al por menor es perfectamente justificada y que por el contrario, aun no se ha producido en el grado que correspondería al alza de los otros precios. Al comparar la diferencia que existe entre los precios al por mayor y menor en Agosto, con la que se observa en 1931 y en los meses anteriores de este año, puede verse claramente que esta diferencia es ahora mucho menor que en aquella época.

Los precios de las demás carnes que se emplean para la alimentación han seguido más o menos el mismo movimiento como consecuencia de las alzas que han experimentado los precios de los novillos, vacas y especialmente de los cerdos.

PRECIOS AL POR MAYOR

Solo comparando los índices de los precios al por mayor de este año con los de la misma época del año pasado, puede apreciarse el alza que éstos han experimentado. Así vemos que los diferentes grupos que componen este índice han subido en Agosto de 1932 en comparación con Agosto de 1931 en la siguiente proporción: índice de productos agropecuarios 67%, índice de productos mineros 26%, índice de productos industriales 35%, índice de productos importados 107% y el índice total general en 60%.

Índices de precios al por mayor (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice total general
1928, Promedio.....	207,5	134,0	219,2	219,8	192,5
1929, ".....	213,0	141,7	210,7	213,6	192,4
1930, ".....	170,0	122,6	186,9	196,9	166,9
1931, ".....	134,4	101,4	189,2	193,5	132,2
1931, Agosto.....	130,9	99,9	185,1	191,9	149,5
Septiembre.....	127,6	98,9	182,1	191,7	146,2
Octubre.....	123,7	83,7	178,9	195,2	142,3
Noviembre.....	130,8	82,6	186,6	206,2	148,1
Diciembre.....	129,2	82,5	187,2	220,1	150,9
1932, Enero.....	119,5	75,8	180,2	226,0	146,1
Febrero.....	123,2	74,1	188,0	241,3	151,9
Marzo.....	140,7	72,7	204,2	260,9	164,2
Abril.....	155,6	93,2	216,4	321,0	189,8
Mayo.....	177,8	130,2	229,7	349,5	215,6
Junio.....	197,8	137,5	224,1	387,5	239,6
Julio.....	300,7	124,9	236,9	391,5	230,2
Agosto.....	215,7	126,1	249,8	398,1	239,6

El alza más importante se registra en el índice parcial de productos importados, con un aumento, como decimos, de 107%. El aumento considerable de los precios de estos productos no está en relación con la baja del cambio oficial, y en realidad es inevitable que suban a un nivel superior aun al que les correspondería a base de ese cambio, por el hecho de que gran parte de las importaciones se pagan, no a base del cambio oficial sino del que rige en los negocios de compensaciones que se celebran entre importadores y exportadores. Considerando esta situación, debe esperarse que los precios de los productos importados sigan subiendo en los próximos meses y junto con ellos los de los productos industriales, ya que las escasas disponibilidades de cambio al alcance de la Comisión no permiten conceder moneda extranjera para la compra de todas las materias primas que la industria necesita.

B. COMERCIO EXTERIOR

Las EXPORTACIONES aumentaron durante el mes de Agosto en comparación con Julio ppdo. en 4,4 millones de pesos. Este aumento se debe principalmente a mayores embarques de productos de la minería y entre éstos especialmente de salitre y yodo. También experimentaron un alza de cierta consideración las exportaciones de productos de la ganadería, particularmente los cueros.

Las IMPORTACIONES se han mantenido más o menos al mismo nivel del mes anterior. Se nota entre los grupos parciales una fuerte baja en los productos químicos y farmacéuticos, pero esta ha sido compensada por pequeñas alzas experimentadas en la mayor parte de los demás grupos.

La BALANZA COMERCIAL arroja para Agosto un saldo activo de 17 millones de pesos y para los primeros 8 meses del año en curso de 127,8 millones de pesos.

Comercio Exterior
(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS		Exportación	Importación
1920,	Promedio mensual	196,6	110,1
1921,	" "	109,8	92,0
1922,	" "	94,2	59,3
1923,	" "	135,5	82,3
1924,	" "	151,3	90,8
1925,	" "	156,3	100,7
1926,	" "	121,9	107,4
1927,	" "	137,9	89,4
1928,	" "	101,6	99,7
1929,	" "	190,2	133,4
1930,	" "	110,5	116,4
1931,	" "	68,6	59,1
1931,	Agosto	56,0	41,1
	Septiembre	61,6	36,7
	Octubre	55,0	26,5
	Noviembre	36,3	32,9
	Diciembre	60,3	32,0
1932,	Enero	51,1	24,8
	Febrero	52,3	25,9
	Marzo	32,2	28,6
	Abril	45,5	20,2
	Mayo	17,2	6,9
	Junio	24,6	18,2
	Julio	25,6	13,1
	Agosto	30,0	13,0

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

Según los informes que hemos recibido de los Agrónomos Provinciales de Atacama y Coquimbo, Colchagua, Talca, Maule, Concepción, Ñuble, Cautín, Valdivia y Chiloé, se ha presentado el estado de la agricultura en el país, durante el mes de Agosto, más o menos en la siguiente forma: El tiempo fué, en general, bastante lluvioso; también hubo fuertes heladas. En todas las provincias, salvo Concepción y Ñuble, se continuó la SIEMBRA DE CEREALES. Por ahora, sólo se puede anticipar que la extensión total de las siembras será mayor que en 1931. Dentro de este total, la siembra de trigo tiene también su porcentaje de aumento; sin embargo, estimamos que no es lo suficientemente grande como para obtener una producción capaz de satisfacer las necesidades del consumo dentro del año venidero. Además, el tiempo excesivamente lluvioso, ha causado en los triguales de algunas regiones daños de consideración, especialmente en las provincias de Talca, Maule, Ñuble y Cautín; ésto producirá, lógicamente, una merma de los rendimien-

tos. También se han presentado algunos casos de polvillo.

En Agosto se continuó en casi todo el país la preparación de BARBECHOS para la próxima siembra de cereales, principalmente en los rulos de la costa.

En los suelos destinados a la nueva SIEMBRA DE CHACARAS hubo bastante actividad, no pudiéndose adelantar por el momento a cuánto alcanzará en esta temporada la superficie que será dedicada a esta clase de cultivos.

Tanto en las PLANTACIONES FRUTALES como también en los VIÑEDOS se siguió con los trabajos propios de la época, tales como la poda, los tratamientos sanitarios y las labores del terreno.

Las escasez de PASTOS naturales y de riego persistió durante Agosto; sin embargo, en todas las regiones se espera una pronta mejoría.

CEREALES

EL PRECIO DEL TRIGO experimentó en la primera quincena de Septiembre una nueva baja en las plazas de Buenos Aires, Liverpool y Chicago. La demanda de este

producto de parte del continente europeo ha sido buena; sin embargo, la oferta de los

Septbre. 15 1931	Agosto 1932	Agosto 31 1932	Septbre. 15 1932
(100 kilos en pesos)			
Santiago, . . .	38,50	60,—	65,—
Buenos Aires, . . .	12,—	14,45 (28,90)	14,40 (28,80)
Liverpool, . . .	16,65	17,30 (34,60)	17,35 (34,70)
Chicago, ...	14,80	15,90 (31,90)	15,85 (31,70)

grandes mercados productores no se ha visto, como en otras oportunidades, sometida a una rigurosa competencia. En efecto, los últimos informes que hemos recibido nos han anunciado que Estados Unidos ha rehusado intervenir en la competencia, como también, a excepción del Canadá, el resto de los principales países exportadores. Últimamente, Rusia no ha ofrecido trigo al Reino Unido, y las ofertas del Soviet en los mercados del oeste del continente han sido extremadamente limitadas. Ante esta situación, el Canadá ha podido efectuar importantes ventas. Las grandes entradas de trigo canadiense en las plazas importadoras han sido un factor depresivo de los precios, pero esta corriente ha sido en parte contrarrestada por los reducidos abastecimientos de trigo de invierno de Estados Unidos.

Respecto a las expectativas de las próximas cosechas de los países del hemisferio sur, Argentina y Australia, podemos informar que hasta la fecha se presentan en condiciones satisfactorias.

El primer cálculo que hemos recibido de Argentina sobre la probable extensión que será sembrada en esta temporada con trigo, indica que la superficie alcanzará a 7.790.000 hectáreas, contra 6.999.000 hectáreas de 1931, y 8.297.920 hectáreas correspondientes al promedio del quinquenio 1927-31.

En CHILE ha continuado el mercado del trigo enteramente paralizado, debido a la escasez alarmante de este grano. Esta situación, que nuestro Boletín ha venido anunciando a partir del número 45, correspondiente a Noviembre del año pasado, fué, desgraciadamente, un pronóstico acertado, pues ha sido necesario recurrir a la importación de este cereal para atender a los requerimientos del consumo. En efecto, la Caja de Crédito Agrario hizo a Argentina una compra de 50.000 quintales de trigo, de los cuales, 21.000, ya han llegado al país en el mes de Septiembre. El saldo llegará en el mes de Octubre.

Posteriormente, el Gobierno aumentó en 100.000 quintales la cuota de importación de trigo, y autorizó a la Caja de Crédito Agrario para que hiciera dicha adquisición en el extranjero. Esta nueva partida debe llegar al país a fines de Octubre o a principios de Noviembre.

El precio nominal del trigo ha sido a fines de Septiembre de \$ 65,— los 100 Kg., sin saco, puesto Providencia.

El precio de la AVENA experimentó en la primera quincena de Septiembre una pequeña reacción en los mercados de Buenos Aires y Liverpool, no así en Chicago donde sufrió una nueva baja.

Septbre. 15 1931	Agosto 15 1932	Agosto 31 1932	Septbre. 15 1932
(100 kilos en pesos)			
Talcahuano (Chile), . . .	12,—	49,—	47,—
Buenos Aires, ...	10,35	12,10 (24,25)	11,70 (23,40)
Liverpool, ...	15,70	15,30 (30,65)	15,— (30,—)
Chicago, ...	12,65	9,70 (19,40)	9,75 (19,50)

En Chile ha continuado la reacción del precio de este producto, cotizándose a fines de Septiembre, la stormking y la «rubia revuelta», a 57,— y \$ 50,— respectivamente los 100 Kg., con saco, bordo Talcahuano.

El mercado interno de la CEBADA ha seguido muy activo. La demanda ha sido tanto para la industria como también para semilla. El 30 de Septiembre se cotizaron las cebadas «del país» y la chevalier a \$ 60,— respectivamente los 100 Kg., con saco, puesta en puerto.

LEGUMBRES

En Septiembre ha continuado el mercado de las legumbres bastante firme, pero con escasas negociaciones de importancia.

El precio de las diferentes variedades de frejoles se ha elevado en forma apreciable, situándose a un nivel comparable con aquel que se registró en el año 1929. En vista de este factor, como también a causa de la escasez de este producto, el Gobierno prohibió por medio del Decreto-Ley N.º 600, promulgado el 14 de Septiembre, la exportación de frejoles. Esta medida durará hasta el día 30 de Noviembre.

Respecto a los demás productos de la chacarería podemos informar que también sus precios han experimentado una fuerte alza.

ESTADISTICA DE PRECIOS Y EXPORTACION

Los cuadros que figuran a continuación se refieren a la estadística de precios y a la exportación de productos del país:

Precios de productos del país
(En pesos m/l.)

PRODUCTOS	BASE	1931		1932	
		Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente...	100 Kl. s. saco, Prov.	38.50	60.—	65.—	65.—
Avena					
Rubia, revuelta	100 Kl. e. saco, b. Talcahuano	13.—	43.—	47.—	50.—
Stormking 1.ª...	100 Kl.e. saco en Tal.	17.—	30.—	32.—	37.—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kl. e. saco en pt.	16.—	53.—	55.—	60.—
Chevalier.....	" " "	23.—	55.—	60.—	60.—
Frejoles					
Cocorrones.....	100 Kl. e.saco, pt.	40.—	90.—	105.—	110.—
Caballeros.....	" " "	30.—	80.—	95.—	105.—
Triguitos.....	" " "	22.—	75.—	90.—	95.—
Pallares.....	" " "	35.—	90.—	130.—	150.—
Milagros.....	" " "	25.—	80.—	90.—	110.—
Red Kidney.....	" " "	30.—	100.—	160.—	175.—
Red Mexican.....	" " "	21.—	100.—	155.—	155.—
Araucanos reg.....	" " "	30.—	85.—	95.—	100.—
Frutillas.....	" " "	36.—	85.—	95.—	105.—
Arroz.....	" " "	22.—	75.—	90.—	95.—
Bayas reg.....	" " "	40.—	87.—	95.—	105.—
Burritos claros.....	" "carro Als.	40.—	85.—	100.—	105.—
Lentejas					
Clase corriente.	100 Kl. e. saco pt.	28.—	195.—	250.—	250.—
Garbanzos					
Grandes.....	100 Kl. e. saco, pt.	38.—	185.—	220.—	240.—
Regulares.....	" " "	26.—	135.—	175.—	185.—
Arvejas					
Petit pois, verdes.....	100 Kl. e. saco, b. Central, Lebu o Talcahuano	25.—	100.—	140.—	150.—
Huancas	100 Kl. " "	23.—	75.—	95.—	100.—
Maiz					
Amarillo.....	100 Kl. e. saco, bodega Santiago	24.—	45.—	48.—	55.—
Colorado.....	100 Kl. " "	22.—	42.—	46.—	50.—
Papas					
Azucañas, 1.ª clase.....	100 Kl. " "	16.—	22.—	25.—	30.—

Exportación de productos del país
(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Prom. mens. 1929	Prom. mens. 1930	Prom. mens. 1931	1931		1932
				Agosto	Julio	Agosto
Lana de oveja.....	886,4	705,6	844,8	18,4	99,9	27,6
Cueros sin curtir.....	335,9	371,5	455,5	547,0	70,2	1.929,8
Cera de abejas.....	14,3	16,0	14,2	16,1	35,0	13,5
Miel de abejas.....	162,6	181,5	110,0	99,3	129,3	53,2
Avena.....	7.887,4	4.922,4	3.056,2	363,3	477,1	816,6
Cebada común.....	4.323,3	3.650,7	1.231,5	1.696,9	157,7	137,9
Trigo (1).....	5,3	3.297,7	93,2		81,6	58,3
Frejoles.....	1.884,3	2.073,6	1.278,4	1.234,6	1.695,8	553,2
Guanantes.....	616,6	566,6	596,8	152,1	1.826,4	578,9
Lentejas.....	654,1	1.092,1	834,0	570,0	81,6	122,5
Cebollas.....	523,7	196,8	44,9	0,8	45,4	24,4
Descarados.....	88,0	72,5	70,8	15,8	82,8	3,4
Nueces.....	245,1	161,0	91,6	106,2	473,2	254,3
Afrecho y afrechillo.....	2.237,4	1.730,8	1.378,6	1.348,7	1.828,4	2.909,2
Harina de trigo.....	82,3	718,7	89,8	11,5	350,8	129,6
Vinos (hectólitros).....	3.164,1	4.763,6	3.844,1	4.399,0	5.306,8	3.702,7

(1) Incluido trigo mote.

B. VINOS

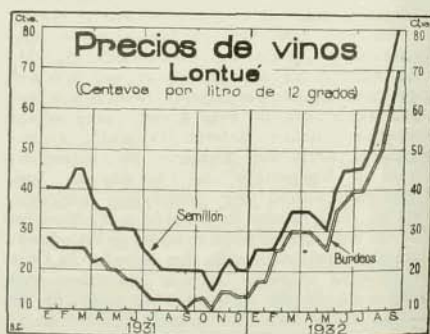
Durante el mes de Septiembre se observó en el mercado interno de los vinos otra notable alza de los precios en todas las variedades de este producto.

Precios de vinos

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

BASE	1931		1932	
	Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
San Javier				
Burdeos.....	0,10	0,60	0,70	0,70
Semillón.....	0,20	0,70	0,80	0,80
País.....	0,10	0,55	0,65	0,70
País blanco.....	0,15	0,65	0,75	0,50
Talca				
Burdeos.....	0,10	0,60	0,70	0,70
Semillón.....	0,20	0,70	0,80	0,57
Lontué				
Burdeos.....	0,125	0,60	0,70	0,80
Semillón.....	0,20	0,70	0,80	0,10
Sauvignon.....	0,20	0,90	1,00	0,78
Tinto en blanco.....	0,15	0,65	0,75	0,80
Santiago				
Burdeos.....	0,18	0,70	0,80	0,00
Semillón.....	0,25	0,80	0,90	1,78

Con el fin de establecer una comparación de los precios entre el presente año y el anterior, hemos confeccionado el gráfico que insertamos en seguida, en el cual se puede apreciar, claramente que las cotizaciones han señalado últimamente un nivel bastante elevado. Estimamos que dada la intensidad de la tendencia al alza, los precios de este producto no han alcanzado aún el punto culminante de las cotizaciones que se verán en el curso de este año.



C. GANADERIA

Durante el mes de Agosto se encontró el ganado vacuno y lanar en el país en buenas condiciones sanitarias; sin embargo, el estado físico de estos animales ha sido sólo

regular a causa de los rigores del invierno y de la escasez de talajes.

El mercado del ganado vacuno estuvo en Septiembre bastante firme. El precio de estos animales volvió a reaccionar durante el mes, llegándose a pagar en las ferias de Santiago hasta \$ 1.720, \$ 1.605 y \$ 1.660 por novillos, vacas y bueyes gordos respectivamente.

Igual cosa ha sucedido con los porcinos, por los cuales se llegó a pagar hasta \$ 2,64 el kilo vivo.

PRECIOS Y REMATES

Los cuadros que publicamos en seguida se refieren al mercado del ganado. El primero de ellos corresponde al promedio de los más altos precios del ganado rematado en las ferias de Santiago y en el segundo presentamos el movimiento habido en todas las ferias del país.

Precios del ganado en Santiago
(En pesos por kilo vivo)

MESES	Bueyes	Novillos	Vacas	Cerdos
1931, Septiembre.....	0,866	0,924	0,859	1,114
Octubre.....	0,865	0,933	0,882	1,102
Noviembre.....	0,827	0,909	0,834	1,492
Diciembre.....	0,739	0,825	0,739	1,290
1932, Enero.....	0,684	0,761	0,712	1,177
Febrero.....	0,632	0,755	0,681	1,190
Marzo.....	0,579	0,804	0,716	1,233
Abril.....	0,707	0,835	0,744	1,285
Mayo.....	0,710	0,782	0,708	1,320
Junio.....	0,761	0,841	0,746	1,500
Julio.....	0,888	0,966	0,886	1,702
Agosto.....	1,361	1,399	1,253	2,314
Septiembre.....	1,446	1,571	1,418	2,572

Movimiento de ferias en el país

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Porcinos
1931, Agosto.....	5,611	10,298	8,369	6,394
Septiembre.....	6,015	10,137	6,692	4,525
Octubre.....	6,158	17,287	8,454	2,445
Noviembre.....	7,093	30,884	12,415	2,631
Diciembre.....	7,081	16,939	11,819	2,408
1932, Enero.....	6,556	14,212	11,094	1,691
Febrero.....	8,047	12,776	12,185	2,013
Marzo.....	10,644	14,827	14,134	3,738
Abril.....	9,881	14,456	13,605	8,908
Mayo.....	6,746	12,607	12,209	12,122
Junio.....	5,009	8,754	10,358	9,476
Julio.....	9,538	12,468	12,280	9,101
Agosto.....	11,558	16,562	15,622	7,960

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL

TASAS DE DESCUENTO

Las tasas de descuento en vigencia desde el 23 de Agosto del año en curso son las siguientes: 4½% para los bancos accionistas; 5% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial y 6% para las transacciones con el público.

VALOR DE LAS ACCIONES

Las acciones del Banco Central se cotiza- ron durante todo el mes de Septiembre a razón de \$ 700 cada una.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Durante las nueve semanas comprendidas entre el 29 de Julio y el 30 de Septiembre, subieron las COLOCACIONES del Banco Central en 128,2 millones de pesos. La mayor parte de este aumento se debe al descuento de Vales del Tesoro, que se emitieron en las ocho semanas mencionadas por un valor de 94 millones de pesos. De estas nuevas emisiones corresponden 50 millones a la primera cuota autorizada por el Decreto-Ley N.º 521 que consulta inversiones por un total de

170 millones de pesos para la ejecución de un plan de reconstrucción económica, elaborado por el Ministerio de Fomento.

Banco Central

Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentos a Ban- cos ac- cionis- tas	Des- cuentos al pú- blico	Prés- tamos al Fisco y Repart.	Otros des- cuen- tos (1)	Otros prés- tamos (2)	Vales del Te- soro	Total
1932							
Julio 29....	13,2	4,4	90,3	5,1	53,2	236,0	402,2
Agosto 5....	12,5	4,0	90,3	5,1	55,2	246,0	413,1
• 12....	11,4	4,2	90,3	5,1	57,2	256,0	424,2
• 19....	10,6	4,3	90,3	5,1	65,2	256,0	431,5
• 26....	10,3	4,4	90,3	5,1	71,9	280,0	462,0
Septbre. 2....	9,5	4,7	94,7	5,1	87,9	280,0	475,9
• 9....	8,8	4,9	94,7	5,0	84,1	289,0	477,5
• 16....	8,3	5,1	94,7	5,0	89,2	315,0	517,3
• 23....	8,0	5,3	94,7	5,0	84,2	315,0	512,2
• 30....	7,9	5,5	94,7	5,0	88,0	320,0	520,4

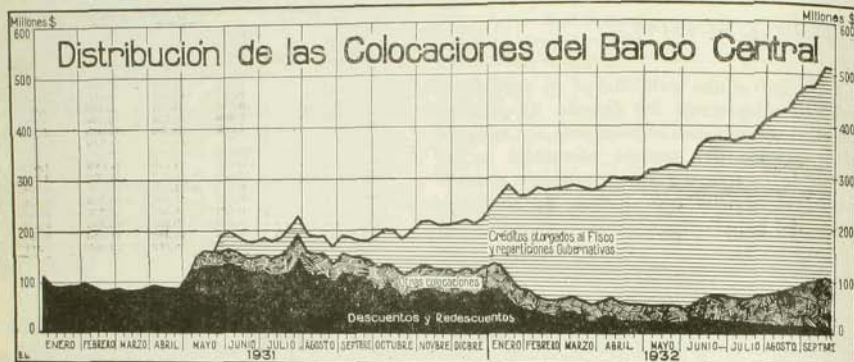
(1) Documentos descontados a la Caja de Crédito Hipotecario, Ley N.º 5.044.

(2) Préstamos a Inst. de Crédito a accionistas; a la Caja de Empeños Particulares; a Instituciones de Fomento; y préstamos con garantía de productos.

El rubro «Otros Préstamos» acusa en el mismo lapso de ocho semanas un aumento de 34,8 millones de pesos, debido especialmente a los créditos otorgados a la Caja de Em-

pleados Particulares y a las diferentes Instituciones de Fomento a que se refieren los Decretos-Leyes N.º 127 y 446. El rubro «Préstamos al Fisco y Reparticiones» experimentó un aumento de 4,4 millones que se otorgaron a la Municipalidad de Santiago. El saldo de los documentos descontados a la Caja de Crédito Hipotecario se mantuvo más o menos al mismo nivel. Los descuentos al público experimentaron un ligero aumento, en tanto que los redescuentos a bancos accionistas continuaron bajando para llegar a fines de Septiembre al nivel que tenían en los primeros días después de la apertura del Banco en Enero de 1926.

A continuación insertamos un gráfico que presenta las variaciones que se han producido desde principios del año 1931 en la configuración de las colocaciones del Banco Central. En los primeros cuatro meses del año pasado los redescuentos y descuentos, es decir, las colocaciones orgánicas del Banco Central, formaban el 100% del total de las colocaciones. El 23 de Septiembre de este año los redescuentos y descuentos representaron sólo un 2,5% de las colocaciones totales; el 17,4% correspondió a créditos otorgados a varias instituciones («Otros Descuentos» y «Otros Préstamos»); y el resto, o sea, el 80,1%, a los créditos otorgados al Fisco y Reparticiones Gubernativas.



En el mismo período de 9 semanas aumentaron los DEPÓSITOS en el Banco Central en 92,2 millones de pesos, debido en su casi totalidad al incremento de los depósitos de los bancos accionistas. Los depósitos del Fisco y de Reparticiones Públicas acusan sólo variaciones insignificantes. El aumento de los depósitos del Público, que en su mayor parte son depósitos de la Caja Nacional de Ahorros, dice relación con la emisión de Vales del Tesoro y el movimiento de la cuenta del Fisco en esa Caja.

Banco Central
Depósitos
(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Accionis- tas	Público	Fisco	Repartici- ones Públicas	Total
1932					
Julio					
29.....	107,7	25,8	4,2	9,0	146,7
5.....	118,2	27,6	3,9	6,6	156,3
Agosto					
12.....	123,2	25,4	9,3	8,3	166,2
19.....	135,7	22,7	7,9	7,0	173,3
26.....	144,7	30,4	28,3	6,6	210,0
Septbre.					
2.....	138,3	41,7	4,7	5,9	190,6
9.....	148,6	31,0	4,4	6,3	190,3
16.....	164,4	29,6	15,6	11,3	220,9
23.....	171,6	21,6	11,8	11,4	216,4
30.....	186,0	40,3	7,3	5,3	239,0

ORO Y OBLIGACIONES SUJETAS A RESERVA

Las reservas de oro del Banco Central que a fines de Agosto fueron de 165,9 millones de pesos oro, bajaron hasta el 30 de Septiembre

a 161,6 millones de pesos. Esta baja se debe a diferentes pagos efectuados por el Banco Central de acuerdo con el Decreto-Ley N.º 295, cuyo texto publicamos en nuestro Boletín anterior. Este decreto-ley autorizó al Banco Central para vender cambios sobre el extranjero girados contra sus reservas hasta por la suma de 5 millones de pesos oro con el objeto de pagar la importación de artículos de primera necesidad o de materias primas. Los pagos efectuados hasta el 30 de Septiembre se refieren a la internación de trigo, bencina, sacos y alambre.

Banco Central
Oro y obligaciones sujetas a reserva
(En millones de pesos)

FECHAS	Reservas de oro	Billetes en circulación	Billetes y Depósitos
Agosto 27, 1932	411,6	365,0	426,7
» 26, 1927	454,6	330,7	408,0
» 31, 1928	516,2	333,0	449,6
» 30, 1929	436,7	346,0	455,1
» 29, 1930	370,9	321,2	380,8
» 28, 1931	205,3	273,6	330,6
Julio 29, 1932	165,8	457,6	(604,4) 600,8
Agosto 5, »	165,8	458,7	(614,0) 610,9
» 12, »	165,9	458,0	(624,3) 621,4
» 19, »	165,9	457,4	(630,8) 628,7
» 26, »	165,9	455,4	(665,4) 662,1
Septbre. 2, »	165,1	484,7	(675,4) 671,7
» 9, »	162,6	477,8	(668,1) 665,2
» 16, »	161,4	487,5	(708,4) 705,0
» 23, »	161,5	483,6	(700,0) 697,4
» 30, »	161,6	479,8	(715,8) 715,3

Mientras tanto se ha promulgado un nuevo decreto-ley con el N.º 646, que autoriza al Banco Central para girar otros 10 millones de pesos oro contra sus reservas con el fin de «facilitar la importación de algunas materias primas y de otros artículos de primera necesidad que no pueda realizarse dentro de las escasas disponibilidades actuales de la Comisión de Cambios». El texto del Decreto-Ley es el siguiente:

El Presidente Provisional, de acuerdo con el Consejo de Ministros, dicta el siguiente

DECRETO-LEY:

Artículo 1.º—El Banco Central podrá vender, durante el curso del presente año, y por parcialidades, cambios sobre el extranjero, en exceso de los que hubiere comprado, en los casos en que, a juicio de dicho Banco y de la Comisión de Cambios Internacionales, sea necesario para que puedan importarse determinadas materias primas y artículos de primera necesidad estrictamente indispensables a la economía del país, y con el solo objeto de pagar estas importaciones.

Los giros en exceso no podrán pasar de diez millones de pesos (\$ 10.000.000) oro chileno, sin perjuicio de la autorización concedida por el Decreto-Ley N.º 295, de 26 de Julio del presente año, que queda vigente.

Art. 2.º—La Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20 por ciento del valor de cada exportación, sea retornada en letras en moneda extranjera, fácil y seguramente cobrables, que se venderán al Banco Central al cambio oficial.

La Comisión de Cambios, de acuerdo con el Directorio del Banco Central, fijará el monto de la cuota a que se refiere el inciso precedente, para cada clase de productos de exportación, atendida su naturaleza. Las determinaciones que al efecto se adopten se someterán a la aprobación del Presidente de la República. En la misma forma podrán modificarse o eximirse de cuota a determinadas clases de productos.

No se comprenderán, en lo dispuesto por este artículo, las exportaciones de salitre, yodo, cobre y hierro, ni el comercio de tránsito.

Art. 3.º—La moneda extranjera proveniente de las letras a que se refiere el artículo anterior, se destinará, ante todo, a reembolsar al Banco Central los anticipos en moneda de oro que hubiere hecho con arreglo al artículo 1.º, y después de completado ese reembolso, dicha moneda extranjera servirá para cubrir las autorizaciones que otorgue la Comisión de Cambios, con arreglo a la Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932.

Art. 4.º—Las diferencias que pudieren resultar entre el precio a que venda el Banco Central los cambios anticipados sobre el extranjero que autoriza el artículo 1.º, y el precio a que se compren las letras desti-

nadas al reembolso conforme a los artículos 2.º y 3.º, serán de cargo o a favor del Fisco, según los casos.

Art. 5.º—La Comisión de Cambios podrá exigir de los exportadores que hayan empleado materias extranjeras en la confección o envase de los productos que exporten, el retorno del valor de dichas materias en letras en moneda extranjera, fácil y seguramente cobrables, siempre que la Comisión hubiere autorizado cambios para la importación de las mismas materias.

Art. 6.º—La Comisión de Cambios tendrá amplias facultades para exigir que se le compruebe el valor efectivo de cualquiera exportación y de las importaciones de retorno, tanto para los efectos del presente Decreto-Ley como de la Ley 5.107, de 19 de Abril del año en curso.

Art. 7.º—El presente Decreto-Ley regirá desde la fecha de su publicación en el «Diario Oficial». (26 de Septiembre de 1932).

El 15 de Diciembre fué promulgado el DECRETO-LEY N.º 567 que faculta al Banco Central para tener parte de sus reservas en libras esterlinas en depósitos a plazo en bancos de Londres o Nueva York, y cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1.º Mientras el Presidente de la República no haga uso del derecho que le confiere el artículo 8.º de la Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925, modificado por el Decreto-Ley N.º 573, de 29 de Septiembre de 1925, el Banco Central de Chile estará facultado para constituir sus reservas de oro en libras esterlinas en depósitos a plazo en Bancos de primera clase de Londres o Nueva York.

Art. 2.º El presente decreto-ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el «Diario Oficial».

A raíz de esta autorización el Banco Central constituyó, a fines de Septiembre, una parte de sus reservas correspondiente a un valor de 1.150.000 libras esterlinas en depósitos a plazo en varios bancos en Inglaterra.

MEDIO CIRCULANTE

En el curso de los cuatro períodos bimensuales, que abarca el cuadro insertado a continuación, ha aumentado el circulante en 59 millones de pesos para llegar a un total de 700 millones de pesos. En el mismo período experimentaron las existencias de circulante en los bancos y en la Caja Nacional de Ahorros un incremento de 63 millones, en tanto que el circulante en poder del público bajó en 4 millones de pesos. Desde principios de Agosto las existencias en los bancos han llegado a cifras superiores a las del circulante en poder del público, fenómeno que durante la existencia del Banco Central tiene sólo un precedente en el mes de Octubre de 1928.

		(En millones de pesos)			
Medio circulante total.		1929	1930	1931	1932
Julio 10 a Julio 23.....		496	423	344	641
Julio 24 a Agosto 6.....		502	425	376	645
Agosto 7 a Agosto 20.....		493	423	373	666
Agosto 21 a Sept. 4.....		498	423	373	700

Existencia en los bancos (1)

Julio 10 a Julio 23.....	196	164	112	300
Julio 24 a Agosto 6.....	182	133	126	324
Agosto 7 a Agosto 20.....	187	162	132	346
Agosto 21 a Sept. 4.....	176	135	129	363

En poder del público

Julio 10 a Julio 23.....	300	259	232	341
Julio 24 a Agosto 6.....	320	272	250	321
Agosto 7 a Agosto 20.....	306	261	241	320
Agosto 21 a Sept. 4.....	322	268	243	337

(1) Comprende a la Caja Nacional de Ahorros. Se incluyen los depósitos que las empresas bancarias tienen en el Banco Central.

B. BANCOS COMERCIALES

EMPRESTITO INTERNO

El 9 de Septiembre fué publicado en el «Diario Oficial» el DECRETO-LEY N.º 596, cuyo texto publicamos a continuación:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o más créditos hasta por un total de \$ 150.000.000 en conformidad a las autorizaciones vigentes concedidas por las Leyes núms. 4.530 y 4.932, y a la que se otorga por el presente decreto-ley.

Las indicadas obligaciones se contratarán a un plazo máximo de cinco años, con una amortización de veinte por ciento anual, en cuotas trimestrales.

El interés será de tres por ciento anual, pagadero también en cuotas trimestrales, para la parte de las obligaciones que sea colocada en los Bancos comerciales o entre particulares, y de uno por ciento anual para las operaciones que se efectúen directamente con el Banco Central de Chile.

Art. 2.º El Presidente de la República podrá disponer la acumulación del total de las cuotas de amortización para ser destinadas a la cancelación preferente de la parte de las obligaciones tomadas por los Bancos comerciales o por particulares.

Art. 3.º No regirán, para los efectos de esta operación, las restricciones y prohibiciones establecidas en la Ley General de Bancos ni en la Ley Orgánica del Banco Central.

Art. 4.º El servicio de las obligaciones que se contraigan en conformidad a la presente ley, se efectuará por intermedio de la Caja de Amortización, en conformidad a lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto-Ley N.º 595, de 9 de Septiembre en curso.

Art. 5.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el «Diario Oficial».

En adición a este decreto-ley se promulgó el 29 de Septiembre el DECRETO-LEY N.º 645, cuyo texto es el siguiente:

Núm. 645.—Santiago, 22 de Septiembre de 1932.—Teniendo presente la conveniencia que existe de evitar cualquiera dificultad que

podiera presentarse a los Bancos comerciales que participarán en el empréstito al Gobierno, de acuerdo con los términos del Decreto-Ley N.º 596, por falta de encaje suficiente en un momento determinado, he acordado y dicto el siguiente

DECRETO-LEY:

Los títulos que el Estado entregue a los Bancos comerciales por las operaciones de crédito que se efectúen, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley N.º 596, de 9 de Septiembre en curso, podrán ser descontados por el Banco Central en los casos de necesidad del Banco Comercial respectivo, calificada por la Superintendencia de Bancos y hasta por el monto que la misma Superintendencia determine. La tasa de descuento de dichos títulos será inferior en medio por ciento al interés que ellos devenguen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-Ley N.º 596».

FONDOS DISPONIBLES

Los FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales experimentaron en Agosto un aumento extraordinario de 41,1 millones de pesos. Como se verá más abajo, también las existencias de dinero en la Caja Nacional de Ahorros han tenido un aumento relativamente importante de 16 millones de pesos. Si se toma en cuenta que las emisiones adicionales efectuadas por el Banco Central en el mes de Agosto fueron de 60 millones aproximadamente, resulta que la casi totalidad de estas emisiones ingresó a los bancos y a la Caja Nacional de Ahorros, quedando en poder del público sólo la suma insignificante de más o menos 3 millones de pesos.

Con respecto a la distribución de los fondos disponibles entre los bancos nacionales y los bancos extranjeros se observa, desde hace algunos meses, un cambio sustancial en el sentido de que los fondos provenientes de las emisiones adicionales que no son absorbidas por el mercado, ya no se acumulan principalmente en los bancos extranjeros sino también en los bancos nacionales. Según la estadística bisemanal de la Superintendencia de Bancos, los bancos extranjeros tuvieron, a fines de Agosto y principios de Septiembre, disponibilidades de un término medio diario de 189,2 millones de pesos y las existencias en caja de los bancos nacionales en el mismo período fueron de 138,3 millones de pesos. Si se restan de estas cifras el encaje mínimo legal que tienen que mantener los bancos contra sus depósitos y las sumas que tienen invertidas en Pagarés Descontables de Tesorería, resulta que los bancos extranjeros

tuvieron un exceso de disponibilidades de 128,2 millones y los bancos nacionales un exceso de 56,2 millones de pesos.

El saldo activo de los FONDOS DISPONIBLES EN EL EXTRANJERO que mantienen los bancos con sus casas matrices y correspondientes, ha aumentado en Agosto en 0,7 millones de pesos oro.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

La nota característica de la situación de los bancos es el aumento de sus depósitos y la continuación de la baja de sus colocaciones.

Los DEPOSITOS totales experimentaron en Agosto un incremento de 47,4 millones de pesos oro con lo cual han llegado al mismo nivel que tenían en Mayo de 1931. En comparación con Diciembre del año pasado, mes en que los depósitos llegaron a su volumen más bajo, éstos han aumentado hasta Agosto en 95 millones de pesos. Este aumento abarca únicamente los depósitos en cuenta corriente y a la vista que en los 8 primeros meses de este año subieron en 190,6 millones de pe-

Bancos Comerciales
Caja, colocaciones y depósitos
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1931	1932	
	Agosto	Julio	Agosto
En Chile:			
Fondos disponibles	120,8	269,9 275,5	310,1 316,2
Colocaciones en m. ch.	1.047,9	923,0	915,4
Colocaciones en m. extr.	286,3	122,0 243,9	119,4 238,9
Total de las Colocaciones	1.334,2	1.045,0 1.169,9	1.034,8 1.154,3
Avances al Gobierno, Reparticiones Fiscales y Municipalidades	30,2	33,0	34,6
Colocaciones con el público	1.304,0	1.012,0 1.133,9	1.000,2 1.119,7
Inversiones	218,1	210,6	211,0
Depósitos en m. ch.	672,8	803,6	853,0
Depósitos en m. extr.	228,9	96,3 192,7	94,3 188,6
Total de los Depósitos	901,7	899,9 999,3	947,3 1.041,6
Depósitos del Gobierno, Reparticiones Fiscales y Municipalidades	20,2	10,2	10,8
Depósitos del público	881,5	889,7 989,1	936,5 1.030,8
Capital y Reservas	630,9	596,5	596,8
En el Exterior:			
Fondos disponibles con Bancos y Cor- respondientes	60,9	43,6 87,1	43,2 86,3
Fondos adeudados a Bancos y Corres- pondientes	85,0	23,0 45,9	21,9 43,7
Saldo activo o pasivo	— 24,1	+ 20,6 + 41,2	+ 21,3 + 42,6

NOTA. Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos en m. ch. son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.
Las cifras compuestas con tipos negros representan los valores en pesos de la antigua unidad; las cifras compuestas con tipo corriente indican los valores respectivos después de convertir el oro y las monedas extranjeras en pesos de acuerdo con el cambio del día.

sos. En cambio, los depósitos a plazo, incluso los de la sección ahorros que mantuvieron los bancos comerciales hasta Marzo del año en curso, experimentaron en el mismo periodo una baja de 95,5 millones de pesos.

El considerable aumento de la liquidabilidad de los bancos, como asimismo el incremento de los depósitos, aún no han podido detener la baja general de sus COLOCACIONES; pero bien es cierto que la intensidad con que éstas siguen bajando acusa, desde fines del año pasado, una cierta atenuación. Si no predominara aún la inestabilidad general de los negocios y la inseguridad con respecto a las expectativas del desarrollo futuro, deberían considerarse como ya existentes las condiciones materiales para un cambio de tendencia en la política de crédito de los bancos. De todos modos no podrá esperarse una nueva reacción, apoyada y fomentada por una paulatina expansión orgánica de los créditos bancarios, antes de que haya renacido la confianza no solamente en la situación general de los negocios sino muy particularmente también en la situación política del país.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

El aumento ya mencionado de 16 millones de pesos que experimentaron, en Agosto, los fondos disponibles de la Caja Nacional de Ahorros, va acompañado de un aumento casi igual, o sea, de 15,5 millones de pesos, de los depósitos establecidos en esa Institución. Las colocaciones de la Caja, por otra parte, bajaron en Agosto en 7,2 millones de pesos. Las inversiones, que son el rubro más importante dentro del activo de la Caja, como acusan en Agosto un ligero aumento.

Caja Nacional de Ahorros

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1931	1932	
	Agosto	Julio	Agosto
Fondos disponibles	47,0	66,7	82,7
Depósitos	363,0	372,2	392,7
Colocaciones	171,3	148,7	140,9
Inversiones	212,0	193,3	198,8

AHORROS

El monto total de los ahorros voluntarios que en su casi totalidad corresponden a depósitos establecidos en la Caja Nacional de Ahorros, ha seguido aumentando en Agosto, aunque sólo en 0,9 millones de pesos.

Depósitos de ahorro
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1929	1930	1931	1932
Enero.....	230,7	277,0	267,2	173,5
Febrero.....	241,6	278,6	263,9	172,9
Marzo.....	243,7	278,3	261,2	166,9
Abril.....	245,0	278,8	247,4	168,1
Mayo.....	250,2	278,6	223,1	171,1
Junio.....	250,4	282,2	218,0	169,7
Julio.....	260,5	282,1	193,6	173,1
Agosto.....	263,6	280,5	183,5	174,0
Septiembre.....	266,3	270,9	173,5	
Octubre.....	268,4	273,0	172,9	
Noviembre.....	268,0	269,3	170,0	
Diciembre.....	279,1	275,4	175,8	

MOVIMIENTO BANCARIO

Una considerable reacción se observa en Agosto en el movimiento de las Cámaras de Compensación. El valor de los cheques y demás documentos canjeados en el «clearing» durante ese mes, es superior en 141,8 millones de pesos, al del mes anterior.

Movimiento total en las cámaras de compensación
(En millones de pesos)

MESES	1929	1930	1931	1932
Enero.....	1.177,4	1.173,2	811,3	546,7
Febrero.....	960,9	1.016,5	665,2	502,3
Marzo.....	1.103,1	1.097,7	749,9	493,2
Abril.....	1.275,5	1.134,9	759,1	646,6
Mayo.....	1.183,5	1.192,1	680,9	576,3
Junio.....	1.065,1	999,1	561,7	542,4
Julio.....	1.137,3	1.038,7	485,7	614,5
Agosto.....	1.074,9	933,7	494,8	736,3
Septiembre.....	1.044,6	816,4	408,5	
Octubre.....	1.270,0	946,4	520,6	
Noviembre.....	1.209,8	833,2	540,8	
Diciembre.....	1.240,3	850,6	549,9	

Una reacción de mayor intensidad aún se observa en el movimiento total de los cargos bancarios que en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros experimentaron en Agosto un aumento, en comparación con el mes de Julio, de 262 millones de pesos. Lo que se manifiesta en este movimiento no es tanto un aumento del volumen de los negocios, sino mas bien la necesaria consecuencia del desarrollo de los precios que precisamente en Agosto experimentaron una notable alza.

Movimiento total de cargos en cuentas corrientes y en cuenta de depósitos
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1931	1932	1931	1932	1931	1932
Enero.....	534,1	447,4	1.305,3	797,8	225,8	246,0
Febrero.....	513,8	338,8	1.108,2	991,8	208,9	191,0
Marzo.....	611,6	323,1	1.235,3	959,1	223,7	167,2
Abril.....	542,6	327,1	1.307,6	1.078,2	234,6	216,1
Mayo.....	551,5	278,8	1.123,5	963,0	216,4	177,8
Junio.....	380,2	420,2	926,0	831,4	180,5	201,3
Julio.....	496,4	318,8	906,3	684,5	167,9	108,4
Agosto.....	499,3	424,4	876,3	1.215,0	209,0	228,0
Septiembre.....	415,5		747,8		160,5	
Octubre.....	470,1		808,8		223,2	
Noviembre.....	328,1		828,3		173,1	
Diciembre.....	292,1		946,8		103,3	

C. OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO

BANCOS HIPOTECARIOS

El saldo de los bonos hipotecarios en moneda chilena bajó en Agosto en 12,1 millones de pesos.

Bancos Hipotecarios
Circulación de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1931, Agosto.....	752,5	322,8	37,8	1.113,1
Septiembre.....	749,9	318,1	37,7	1.105,8
Octubre.....	749,7	317,3	37,5	1.104,5
Noviembre.....	745,8	314,4	37,4	1.097,6
Diciembre.....	737,3	313,5	36,8	1.087,7
1932, Enero.....	731,2	312,2	36,7	1.080,0
Febrero.....	731,5	311,2	36,4	1.079,2
Marzo.....	728,2	307,0	35,6	1.070,8
Abril.....	726,3	305,4	35,0	1.066,6
Mayo.....	722,7	304,5	34,9	1.062,2
Junio.....	720,1	303,1	34,5	1.057,7
Julio.....	716,8	302,3	34,7	1.053,8
Agosto.....	706,4	300,9	34,4	1.041,7

OTRAS INSTITUCIONES

A excepción de la Caja de Colonización Agrícola, cuyas colocaciones se mantuvieron en Agosto al mismo nivel del mes anterior, se observan en las demás instituciones de fomento los comienzos de una paulatina expansión de sus operaciones, la que se debe a los efectos del Decreto-Ley N.º 127 del mes de Julio ppto. El mayor aumento se registra en las colocaciones del Instituto de Crédito Industrial que en Agosto subieron en 12,2 millones de pesos.

Otras Instituciones de Crédito
Saldos vigentes de sus colocaciones
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero
1931, Agosto.....	168,3	12,9	28,0	10,9
Septiembre.....	168,1	12,9	27,6	11,0
Octubre.....	167,5	13,1	27,1	11,2
Noviembre.....	166,6	13,0	28,0	11,3
Diciembre.....	165,9	13,0	27,8	11,5
1932, Enero.....	164,8	13,5	26,2	11,5
Febrero.....	164,1	13,6	25,4	11,5
Marzo.....	163,5	14,4	25,7	11,5
Abril.....	163,8	14,4	25,3	11,5
Mayo.....	164,3	14,3	25,1	11,5
Junio.....	166,4	14,4	25,9	12,1
Julio.....	166,0	14,3	32,5	12,1
Agosto.....	166,3	14,3	44,7	12,4

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

Continúa observándose en la estadística de las letras protestadas, como en toda aquella que se refiere a la seguridad del crédito, los efectos de la ley de moratoria.

El número de letras protestadas en Agosto ha sido de 1.293, con un valor de \$ 1.267.100, ambas cifras inferiores a las del mes anterior.

Letras protestadas por falta de pago

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	N.º	Valor
1929.....	72.101	90.929,1
1930.....	68.472	85.108,9
1931.....	102.250	116.447,0
Tarapacá.....	22	9,3
Antofagasta.....	23	18,9
Atacama.....	32	20,6
Coquimbo.....	32	48,0
Aconcagua.....	187	93,0
Santiago.....	658	697,6
Colchagua.....	8	7,6
Talca.....	23	18,8
Maule.....	37	54,5
Nuble.....	11	14,9
Concepción.....	71	47,2
Bío-Bío.....	22	11,7
Cautín.....	43	49,7
Valdivia.....	72	15,0
Chiloé.....	52	100,4
Magallanes.....	—	—
1932, Agosto.....	1.293	1.267,1
Julio.....	2.043	1.883,9
1931, Agosto.....	8.480	10.302,5

Quiebras

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO	Enero a Junio 1930	Julio a Dbre. 1930	Enero a Junio 1931	Julio a Dbre. 1931	Agosto 1931	Julio 1932 (*)	Agosto 1932 (**)
COMERCIAL							
Abarrotes.....	23	29	50	55	13	1	1
Agricultores.....	7	18	15	13	2	—	—
Boticas.....	3	5	6	8	1	—	—
Comerciantes.....	—	—	—	25	6	—	1
Comerc. Amb.....	5	1	2	4	1	—	—
Frutos del país.....	2	8	6	4	1	—	—
Hoteles.....	1	4	5	6	—	—	—
Panaderías.....	4	2	1	2	—	1	—
Paquetarias.....	20	24	43	55	5	—	—
Pulperías.....	2	—	—	—	—	—	—
Sastrerías.....	6	8	11	13	3	—	—
Tiendas.....	9	19	36	49	5	3	—
Zapaterías.....	5	4	9	18	2	—	—
Varios otros.....	71	89	109	137	22	—	6
Total.....	158	211	293	389	61	5	8

(*) Cifras rectificadas. (**) Cifras provisionales.

QUIEBRAS

Sigue muy bajo el número de las quiebras declaradas en el país, las que en Agosto alcanzaron a 8.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

El número de las causas de insolvencia registradas en las Ligas y Uniones comerciales del país, ha sido inferior al del mes pasado, siendo sin embargo algo superior el activo y pasivo de ellas. De todos modos y en comparación con los meses que van corridos del presente año, han experimentado una considerable disminución.

Causas de Insolvencia

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1928, 1.º semestre.....	167	21.991,6	19.685,6
1928, 2.º semestre.....	139	14.140,1	10.905,5
1929, 1.º semestre.....	88	9.348,4	9.327,7
1929, 2.º semestre.....	93	11.213,1	8.784,7
1930, 1.º semestre.....	132	17.692,7	13.833,8
1930, 2.º semestre.....	230	41.707,3	30.333,8
1931, 1.º semestre.....	190	34.538,9	24.812,6
1931, 2.º semestre.....	294	37.165,1	28.269,2
1932, 1.º semestre.....	130	17.234,2	10.514,4
1931, Agosto.....	55	6.051,6	4.948,7
Septiembre.....	47	6.560,8	5.074,1
Octubre.....	45	4.648,1	3.352,1
Noviembre.....	70	9.721,8	7.513,7
Diciembre.....	27	3.629,9	2.840,7
1932, Enero.....	31	3.429,8	2.380,4
Febrero.....	33	3.061,6	2.249,4
Marzo.....	21	3.251,8	2.168,9
Abril.....	20	3.900,2	1.800,1
Mayo.....	15	1.063,5	491,9
Junio.....	10	2.316,3	1.425,7
Julio.....	4	153,5	177,8
Agosto.....	8	177,5	224,6

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El alza que observamos en Julio en las cotizaciones de acciones se ha acentuado fuertemente durante Agosto. El índice general acusa un aumento de 26,5 puntos, o sea 33% sobre el nivel del mes anterior. En comparación con el mismo mes del año pasado, el índice ha subido en más del doble.

Han participado en la reacción todos los grupos de acciones, especialmente las mineras que subieron en 42,3 puntos, siguiendo las carboníferas con 37,3 puntos, seguros con 32,4 puntos, industriales con 32,2 puntos, agrope-

Bolsa de valores

Índice de Inversiones en Acciones

(Enero 1927 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1929	Prom. 1930	Prom. 1931	Agosto 1931	Junio 1932	Julio 1932	Agosto 1932
Seguros.....	101,2	104,3	98,1	93,2	111,0	91,1	111,2
Mineras.....	180,9	150,0	106,5	94,0	144,6	150,4	182,8
Carboníferas.....	127,4	66,4	24,6	30,0	50,3	48,8	91,1
Salitreras.....	120,7	97,6	47,0	31,3	18,6	23,8	37,6
Industriales.....	171,9	142,8	100,7	84,7	144,4	154,7	192,0
Agropecuarias.....	124,5	86,4	52,9	44,3	84,3	108,3	137,2
Gas y Electricidad.....	166,0	154,5	122,3	102,9	170,3	172,8	205,0
Marítimas.....	136,4	118,8	90,2	84,3	89,1	92,2	116,9
Indice General.....	160,0	124,3	41,9	30,1	27,0	43,5	54,5
Indice General.....	130,8	109,8	63,3	52,5	75,8	79,3	106,1

SECCION EXTRANJERA

Situación de algunos Bancos Centrales

BANCOS	1931		1932		BANCOS	1931		1932	
	Junio	Abril	Mayo	Junio		Junio	Abril	Mayo	Junio
Banco de Inglaterra: DEPTO. DE EMISION: Oro acuñado y en barras..... Billetes en circulación..... DEPTO. BANCARIO: Oro y plata acuñado..... Caja en billetes..... Valores mobiliarios..... Descuentos y avances..... Depósitos fiscales..... Depósitos de bancos..... Otros depósitos..... Otras obligaciones.....	(En millones de libras est.)				Bco. d. l. Rep. d. Colombia (En miles de pesos)				
	162,9	120,8	125,0	136,1	Oro en el país.....	10,080	7,945	10,905	12,968
	352,8	352,8	354,2	363,1	Oro en el extranjero.....	11,089	6,467	5,132	3,302
					Préstamos y desc.....	14,942	13,432	11,023	8,425
					Billetes en circulación.....	23,889	17,851	18,668	19,153
					Depósitos.....	7,472	15,933	19,490	18,799
					Banco Central del Ecuador (En miles de sucres)				
	1,1	0,7	0,7	0,8	Oro.....	5,659	5,684	5,741	5,759
	70,1	43,0	45,8	48,1	Letras extranjeras.....	18,422	9,285	12,130	11,921
	57,5	79,4	93,2	93,5	Préstamos y desc.....	14,288	15,971	16,222	18,461
	9,6	11,5	12,2	14,9	Billetes en circulación.....	20,763	18,561	19,913	20,340
	25,2	23,4	23,6	18,0	Depósitos.....	14,786	5,728	7,890	9,457
	61,6	58,3	77,5	86,6					
	33,5	35,3	32,9	34,7					
	17,9	17,7	17,8	18,0					
Bcos. d. l. Res. Fed. d. E. U. Reservas de oro..... Letras descontadas..... Aceptaciones bancarias..... Bonos d. Gob..... Billetes en circulación..... Total de depósitos.....	(En millones de dólares)				Bco. de Res. del Perú (En miles de soles)				
	3,408,7	3,004,3	2,700,3	2,577,8	Oro.....	56,251	41,665	40,041	
	149,2	555,8	490,1	440,0	Res. en letras extr.....	10,425	550	233	
					Descuentos.....	14,526	13,337	17,045	
	105,5	47,8	35,5	66,6	Billetes en circulación.....	58,052	46,318	47,315	
	667,9	1,227,8	1,549,2	1,783,7	Depósitos.....	4,066	2,162	4,187	
	1,723,4	2,566,1	2,572,2	2,795,0					
	2,503,7	2,225,0	2,239,6	2,028,3					
Banco de Francia Oro..... Letras extranjeras..... Préstamos y descuentos..... Bonos negociables..... Otras colocaciones..... Billetes en circulación..... Depósitos fiscales..... Otros depósitos..... Otras obligaciones.....	(En millones de francos)				Bco. Central de Bolivia (En miles de bolivianos)				
	56,426	77,862	79,470	82,100	Oro.....	2,819	21,336		23,413
	26,209	11,800	9,001	6,332	Letras extranjeras.....	24,894	5,073		4,073
					Préstamos y desc.....	23,140	24,572		27,491
	8,355	7,425	6,860	6,644	Billetes en circulación.....	27,288	26,924		37,749
	5,082	6,881	6,881	6,626	Depósitos.....	7,562	12,400		14,456
	6,807	8,697	8,684	8,634					
	70,927	82,774	81,418	80,667					
	8,513	3,111	3,432	2,881					
	15,187	24,827	24,128	24,621					
	2,250	1,953	1,917	2,167					
Reichsbank alem. Reservas de oro..... Res. en letras extranjeras..... Vales de Tesorerías..... Préstamos y desc..... Valores mobiliarios..... Otras colocaciones..... Billetes en circulación..... Depósitos..... Otras obligaciones.....	(En millones de R. M.)				Bco. de la Nac. Argentina (En millones de pesos oro)				
	1,421	859	863	832	Oro.....	1	1	1	
					Otro encaje.....	108	105	121	
	300	131	129	130	Préstamos y descuentos.....	642	685	688	
	74	26	18	2	Depósitos.....	706	644	664	
	2,934	3,428	3,247	3,361					
	355	362	363	364					
	936	977	1,032	1,038					
	4,295	4,128	3,961	3,984					
	398	405	431	473					
	1,074	1,249	1,262	1,271					

Tasas de Dinero

Tasas de Descuento

Años y me- ses	NUEVA YORK			LONDRES		BERLIN		PARIS	
	"Prime commercial paper" 4 a 6 meses	Aceptacio- nes bancarias 90 días	"Call loans"	Act. ban. 90 días	Dinero a la vista	Descuento privado	Dinero a la vista	Descuento privado	
1926 4	- 4 3/4	3 1/8 - 3 1/8		4,50	4,46	3,98	4,92	4,62	5,66
1927 4	- 4 1/2	3 1/8 - 4 3/4		4,05	4,25	3,64	5,53	5,85	2,91
1928 4	- 5 1/4	3 3/8 - 4 5/8		6,09	4,16	3,51	6,53	6,65	3,01
1929 5	- 6 1/4	3 3/4 - 5 1/5		7,74	5,26	4,47	6,87	7,50	3,47
1930 2 3/4	- 5	1 7/5 - 4		2,87	2,37	2,27	4,43	4,57	2,35
1931 2	- 4 1/4	7/8 - 3 1/4		1,74	3,60	2,93	6,42	7,23	1,56
J. 2		7/8		1,50	2,09	1,64	6,05	6,74	1,06
J. 2		7/8		1,50	2,58	2,05	7,00	8,89	1,20
A. 2		7/8		1,50	4,28	3,59	8,92	9,15	1,50
S. 2		7/8 - 1 1/4		1,50	4,74	4,04	7,99	9,15	1,50
O. 2	- 4 1/4	1 1/4 - 3 1/4		2,10	5,68	4,36	8,00	9,21	1,80
N. 3 3/4	- 4 1/2	2 7/8 - 3 1/4		2,50	5,75	4,96	8,00	8,69	1,90
D. 3 3/4	- 4 1/2	3		2,73	5,85	4,27	7,33	8,45	1,75
1932 E	3 3/4 - 4	2 3/4 - 3		2,61	5,52	4,20	6,94	7,86	1,75
F. 3 3/4 - 4	2 3/4 - 2 7/8			2,50	4,63	3,84	6,67	7,81	1,75
M. 3 3/4 - 3 3/4	2 3/8 - 2 5/8			2,50	2,59	2,40	6,10	7,76	1,80
A. 3 3/4 - 3 3/4	7/8 - 2 1/8			2,50	2,19	1,91	5,12	6,17	1,66
M. 2 3/4 - 3 1/2	7/8 - 1 1/2			2,50	1,44	1,29	4,87	5,91	1,50
J. 2 1/4 - 3		7/8		2,50	1,05	0,99	4,75	5,76	1,22

PAIS	TASA	EN VIGENCIA DESDE:
Alemania.....	4	Septb. 27, 1932
Austria.....	4	Agosto 24, 1932
Bélgica.....	3,5	Enero 14, 1932
Bolivia.....	6	Julio 5, 1932
Colombia.....	6	Enero 22, 1932
Dinamarca.....	4	Mayo 30, 1932
Ecuador.....	7	Mayo 12, 1932
España.....	6,5	Julio 8, 1931
Estad. Unid. (Nue- va York).....	2,5	Junio 24, 1932
Francia.....	2,5	Oct. 10, 1931
Holanda.....	2,5	Abril 19, 1932
India.....	4	Julio 7, 1932
Inglaterra.....	2	Junio 30, 1932
Italia.....	5	Mayo 2, 1932
Japón.....	5,11	Junio 8, 1932
Noruega.....	4,5	Mayo 20, 1932
Perú.....	6	Mayo 20, 1932
Suecia.....	4	Junio 3, 1932
Suiza.....	2	Enero 22, 1931

NOTA REFERENTE AL CUADRO «TASAS DE DINERO».—«Prime commercial papers» son obligaciones de comerciantes o industriales bien conocidos, a plazo de 4 a 6 meses, que se venden a los bancos por intermedio de los corredores que se ocupan especialmente de la negociación de esta clase de obligaciones. «Call Loans» son préstamos hechos a firmas bancarias o corredores con garantías de acciones o bonos de fácil realización, exigibles en cualquier momento y que emplean para financiar operaciones bursátiles.

Los «descuentos privados» en Berlín y París son las tasas del mercado libre para aceptaciones bancarias de primera clase. Las cifras de las dos primeras columnas de este cuadro indican los límites entre los cuales han fluctuado las tasas. Las demás cifras son promedios anuales y mensuales.

Movimiento de Oro (En millones de U. S. Dólares)

AÑOS Y MESES	ESTADOS UNIDOS				ALEMANIA				INGLATERRA				FRANCIA	ESPA- ÑA	ARGEN- TINA
	Imp.	Exp.	Saldo	Res.	Imp.	Exp.	Saldo	Res.	Imp.	Exp.	Saldo	Res.	Res.	Res.	Res.
1926.....	213,51	115,71	+ 97,80	4083	139,99	8,72	+129,27	436	187,61	132,14	+ 11,17	729	711	493	451
1927.....	207,53	201,45	+ 6,08	3977	47,62	9,13	+ 38,49	444	157,90	137,01	+ 20,89	954	737	502	529
1928.....	168,89	500,76	-391,87	3746	221,98	9,54	+212,44	650	232,66	294,54	- 61,88	748	1254	494	607
1929.....	291,65	116,57	+175,08	3900	122,71	232,03	-109,32	544	303,71	377,49	- 73,78	710	1633	495	434
1930.....	396,05	115,98	+ 55,48	4225	111,49	131,29	- 19,80	528	421,73	398,03	+ 23,70	718	2100	471	412
1931.....			+145,32	4051			-247,95	234			-148,8	588	2699	434	253
Junio.....	63,89	0,04	+ 63,85	4593	11,20	135,53	-124,33	339	66,96	12,66	+ 54,30	793	2212	468	350
Julio.....	20,50	1,01	+ 19,49	4587	10,28	97,74	- 87,46	325	48,44	179,25	-130,81	643	2290	439	322
Agosto.....	57,54	0,04	+ 57,50	4632	1,49	0,55	+ 0,94	325	39,86	64,01	- 24,15	649	2296	439	309
Septiembre.....	49,28	28,71	+ 20,57	4364	1,34	18,29	- 16,95	310	23,33	34,21	- 10,88	656	2326	439	281
Octubre.....	60,92	398,60	-337,68	3905	7,07	38,55	- 31,48	273	41,97	25,65	+ 16,32	660	2534	434	270
Noviembre.....	94,43	4,99	+ 89,44	4031	0,70	42,67	- 41,97	239	58,53	117,37	- 58,84	587	2659	434	265
Diciembre.....			+ 56,80	4051			+ 0,87	234			- 22,51	588	2699	434	253
1932 E			- 72,95	4009			+ 0,33	226			- 7,32	588	2808	434	252
Enero.....			- 90,57	3947			- 5,26	221			- 6,18	588	2942	434	249
Febrero.....			- 24,67	3986			- 13,65	209			- 2,69	588	3012	434	249
Marzo.....			- 30,24	3956			- 8,32	205			+ 26,15	588	3052	434	249
Abril.....			-195,51	3717			+ 3,13	206			+ 16,97	608	3115	435	249
Mayo.....			-207,72	3466			- 7,14	198			+ 35,02	663	3218	435	249
Junio.....															

NOTA: Véase la Nota en los N.º 25 y 26 de este Boletín.

Cotizaciones de Monedas Extranjeras en Nueva York y Londres. Promedios anuales y mensuales

AÑOS Y MESES	NUEVA YORK					LONDRES				
	Londres cts. por 1 £.	Berlin cts. por 1 R. M.	París cts. por 1 Fr.	Roma cts. por 1 Lira	Madrid cts. por 1 Pta.	N. York Dol. por 1 £.	Berlin R. M. por 1 £.	París Fr. por 1 £.	Roma Liras por 1 £.	Madrid Pts. por 1 £.
1926	485,8203	23,7994	3,2475	3,8933	14,8913	4,85833	20,4092	152,375	125,7000	32,6881
1927	486,0971	23,7636	3,9241	5,1493	17,0537	4,86106	20,4543	123,847	95,2117	28,5059
1928	486,6685	23,8007	3,9208	5,2571	16,5928	4,86632	20,3929	124,0066	92,5583	29,3197
1929	485,6879	23,8086	3,9161	5,2334	14,6833	4,857328	20,3988	124,0214	92,8078	33,1430
1930	486,2052	23,8539	3,9248	5,2374	11,6738	4,862070	20,3812	123,8432	92,8226	42,1494
Paridad		23,82	3,92	5,26	19,30					
1931	453,2342	23,6323	3,9199	5,2061	9,5392	4,534631	19,2298	115,6281	86,9851	47,5472
Julio	485,6052	23,2782	3,9215	5,2300	9,3139	4,857295	20,6273	123,8778	92,8676	32,0657
Agosto	485,7725	23,6575	3,9196	5,2304	8,7964	4,858340	20,5002	123,9234	92,8646	55,2566
Septiembre	453,1260	23,4212	3,9257	5,1699	8,9839	4,535976	19,3589	115,5400	87,7888	50,7759
Octubre	388,9291	23,2395	3,9383	5,1645	8,9631	3,887916	16,7004	98,6820	75,3194	43,3865
Noviembre	371,9934	23,6771	3,9201	5,1548	8,6137	3,720100	16,6775	94,8560	72,1250	43,1710
Diciembre	337,3707	23,6192	3,9229	5,1094	8,3992	3,394670	14,2948	85,9618	65,9212	40,1956
1932										
Enero	343,1210	23,6475	3,9294	5,0441	8,3945	3,431010	14,4877	87,3365	67,9560	40,8304
Febrero	345,6316	23,7392	3,9379	5,1799	7,7671	3,457450	14,5499	87,7962	66,8212	44,4464
Marzo	363,9304	23,7812	3,9325	5,1824	7,5993	3,631500	15,2425	92,2475	69,9975	47,6849
Abril	374,9994	23,7427	3,9430	5,1493	7,6942	3,751923	15,7543	95,1754	72,8629	48,8389
Mayo	397,5140	23,7947	3,9468	5,1491	8,1169	3,676060	15,4356	93,2163	71,3436	45,3391
Junio	364,6648	23,6878	3,9363	5,1162	8,2451	3,649180	15,3853	92,6851	71,3233	44,2538
Julio	354,9564	23,7176	3,9207	5,1009	8,0518	3,551920	14,9577	90,9013	69,6322	44,0432

Producción Mundial de Metales (en miles)

AÑOS Y MESES	COBRE	ESTAÑO	ZINC	PLOMO	PLATA	ORO
	ton. métr.	ton. métr.	ton. métr.	ton. métr.	kilos	kilos
1913	1,018,5	132,5	1,000,8	1,185,6	6,532,1	692,2
1921	556,9	105,3	437,1	853,3	5,425,2	501,7
1922	871,0	124,0	708,2	1,045,6	5,327,6	496,9
1923	1,226,1	125,6	948,1	1,180,8	6,326,0	480,6
1924	1,352,9	135,9	1,005,1	1,298,2	7,651,8	553,3
1925	1,400,2	140,1	1,133,9	1,513,5	7,448,8	591,9
1926	1,461,1	147,7	1,235,3	1,598,8	7,627,0	591,8
1927	1,517,8	158,1	1,320,8	1,671,3	7,803,9	601,8
1928	1,763,1	182,3	1,428,9	1,656,6	7,899,9	604,4
1929	1,983,8	198,6	1,470,2	1,739,1	8,117,3	606,5
1930	1,636,6	177,7	1,418,3	1,650,4	7,718,2	627,1
1931	1,362,1	148,9	1,009,0	1,381,1		
Julio	110,7	13,2	79,1	105,3		
Agosto	111,4	12,3	76,1	113,4		
Septiembre	110,3	10,5	73,6	101,9		
Octubre		10,9	75,5	111,7		
Noviembre		9,7	72,5	107,3		
Diciembre		10,9	71,7	109,8		
1932						
Enero		9,6	72,4	108,3		
Febrero		7,5	67,8	98,7		
Marzo		10,5	72,0	99,8		
Abril		9,3	67,7	92,6		
Mayo		9,6	66,0	102,6		
Junio		7,8	62,5	92,0		
Julio		5,5	61,4	87,1		

NOTA.—Cobre, estaño, zinc y plomo según "Frankfurter Metallgesellschaft", plata y oro según "Annual Report of the Director of the Mint", Washington, 1929.

Precios de Metales
(Promedios anuales y mensuales)

AÑOS Y MESES	COBRE			ESTAÑO	ZINC	PLOMO	PLATA	ORO
	Electrol. New York	Electrol. Londres	Standard Londres	Londres	Londres	Londres	Londres	Londres
1913.....	15,269	..	68,335	201,679	22,746	18,743	27,563	77: 9,00
1920.....	17,456	..	97,480	295,866	44,372	37,832	61,562	112:11,52
1921.....	12,502	..	69,356	165,265	25,845	22,752	36,875	107: 0,50
1922.....	13,382	..	62,123	159,450	30,033	24,097	34,437	93: 3,80
1923.....	14,421	..	65,840	202,148	33,058	27,147	31,937	90: 2,90
1924.....	13,024	..	63,149	248,737	33,728	34,421	34,000	93: 8,30
1925.....	14,042	..	61,920	260,974	36,624	36,429	32,062	85: 1,87
1926.....	13,795	..	57,971	291,016	34,105	31,075	28,687	84:10,32
1927.....	12,920	62,064	55,653	288,953	28,513	24,192	26,047	84:10,43
1928.....	14,570	69,230	63,703	277,131	25,284	21,060	26,747	84:10,57
1929.....	18,107	84,921	75,416	203,850	24,793	23,246	24,460	84:10,90
1930.....	12,982	61,528	54,611	141,873	16,570	18,077	17,666	84:11,88
1931.....	8,116	42,093	38,342	118,375	12,215	12,958	14,594	92: 6,12
Julio.....	7,698	37,293	34,402	111,478	12,280	12,731	13,197	84:11,19
Agosto.....	7,292	35,388	32,572	114,875	11,444	11,944	12,815	84:11,18
Septiembre.....	6,988	36,148	31,503	117,813	11,571	11,932	14,101	91: 2,70
Octubre.....	6,775	41,000	34,957	126,932	12,733	13,227	17,153	106: 3,44
Noviembre.....	6,558	41,190	35,854	132,857	13,845	14,577	19,393	110: 8,96
Diciembre.....	6,580	44,409	38,273	138,909	14,361	15,188	20,023	122: 5,60
1932.....								
Enero.....	7,060	46,200	39,459	140,219	14,416	15,084	19,623	120: 4,35
Febrero.....	5,965	41,381	36,017	139,143	13,872	14,560	19,573	119: 8,36
Marzo.....	5,703	36,786	33,039	129,810	12,616	12,345	18,336	114: 1,33
Abril.....	5,565	34,190	29,943	108,935	11,670	11,223	16,923	110: 3,35
Mayo.....	5,237	32,833	28,548	122,286	12,432	10,673	16,868	112:10,04
Junio.....	5,145	30,841	26,872	114,530	11,548	9,608	16,844	113: 4,38
Julio.....	5,053	29,107	26,071	125,863	11,592	9,818	16,930	115:11,85

NOTA: Cobre en Nueva York: ctvs. am. por lb.; Cobre, Estaño, Zinc, Plomo en Londres: £ por tonelada inglesa; Plata en Londres: peniques por onza standard, 925 fino; Oro en Londres: precios del mercado libre en chelines y peniques 1913 por onza standard, 916 2/3 fino; de 1919 en adelante por onza fina.

Números Índices de Precios al por Mayor

AÑOS Y MESES	E. E. U. U.	G. BRE- TAÑA	ALE- MANIA	PERU	BEL- GICA	FRAN- CIA	INDIA	ITALIA	ES- PAÑA	HO- LANDA	JAPON	NO- RUE.	SUE- CIA	DINA- MARCA	SUIZA
	Bureau of La- bor	Board of Tra- de	Oficial	Oficial	Oficial	Oficial	Cal- cutta Oficial	Cons. Bor. econ. di Milano	Ofi- cial	Oficial	Banco de Ja- pón	Ofi- cial	Ofi- cial	Oficial	Oficial
1913.....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1918.....	188,1	..	217	213	..	..	..	..	207	376	195,8	..	..	..	..
1919.....	198,6	..	415	220	..	..	..	..	204	304	235,9	..	..	..	..
1920.....	221,2	307,3	1,486	238	..	..	..	..	221	292	259,4	..	359	..	..
1921.....	139,8	197,2	1,911	205	..	..	..	..	190	182	200,4	..	222	..	191,2
1922.....	138,5	158,8	34,182	190	..	..	..	..	176	160	195,8	..	173	..	167,5
1923.....	144,1	158,9	16,620	189	..	..	..	..	172	151	199,1	232	163	..	180,6
1924.....	140,5	166,2	137,3	192	..	..	..	..	183	156	206,5	267	162	..	174,6
1925.....	148,3	159,1	141,8	202	..	..	178,9	133	188	155	201,7	253	161	210	161,6
1926.....	143,3	148,1	134,4	203	..	141,1	166,5	132	181	145	178,9	198	149	163	144,5
1927.....	136,7	141,4	137,6	203	123,2	130,4	166,5	139	173	148	169,8	167	146	153	142,2
1928.....	138,5	140,3	140,0	192	121,5	131,0	163,1	133,9	168	149	170,9	157	148	153	144,6
1929.....	136,5	136,5	137,2	186	123,9	127,3	158,6	130,5	170	142	166,2	149	140	150	141,2
1930.....	123,8	119,5	124,6	178	108,4	112,5	132,8	111,6	172	117	136,8	137	122	130	126,5
1931.....	104,6	104,1	110,9	175	90,2	101,9	108,0	92,4	..	97	115,6	122	111	114	109,7
Junio.....	103,3	103,2	112,3	179	93,4	105,2	104,6	92,1	170	100	113,9	120	110	110	110,4
Julio.....	103,2	102,2	111,7	177	92,7	101,5	104,6	91,5	175	97	115,5	120	110	110	109,5
Agosto.....	103,3	99,5	110,2	174	89,8	99,1	103,5	89,8	177	94	114,7	120	109	109	108,1
Septiembre.....	102,0	99,2	108,6	174	86,7	96,0	102,4	88,9	178	91	113,1	117	107	109	106,3
Octubre.....	100,7	104,4	107,1	170	86,3	92,8	108,0	88,9	175	89	111,0	119	108	113	106,4
Noviembre.....	100,6	106,4	106,6	169	84,7	90,8	109,1	88,5	176	89	111,1	119	110	117	106,2
Diciembre.....	98,3	105,8	103,7	169	83,1	89,7	110,3	86,8	177	85	114,1	122	111	119	103,1
1932.....															
Enero.....	96,4	105,8	100,0	165	80,8	89,1	109,1	85,9	176	84	120,5	123	109	118	101,4
Febrero.....	95,0	105,3	99,8	163	80,5	90,6	109,1	87,0	178	83	122,0	123	110	119	99,6
Marzo.....	94,6	104,6	99,8	164	79,6	90,2	105,8	86,6	180	82	119,8	122	109	117	98,7
Abril.....	93,8	102,4	98,4	163	78,7	89,1	103,5	85,3	181	80	116,4	120	109	115	97,7
Mayo.....	92,3	100,7	97,2	164	75,8	88,9	100,1	83,5	177	79	113,6	120	109	114	95,6
Junio.....	91,5	98,1	96,2	175	74,1	86,3	96,8	80,9	174	78	110,6	120	108	113	94,5
Julio.....		97,7	95,9		73,8	87,3		79,5				122		115	